



¡REDUZCA EL MIEDO CON LOS HECHOS!



Información sobre cargas públicas

Actualizado en febrero de 2020

Conozca los hechos Usted tiene derechos. Las nuevas y complejas normas federales para determinar cuando un inmigrante tiene probabilidades de convertirse en una carga pública podrían hacer que una cantidad importante de personas que **no** serían afectadas por la regla renuncien a sus beneficios.

El contenido de este documento no es asesoría legal. Cada situación migratoria es única. Si tiene alguna pregunta sobre su situación o la de un familiar y el uso de beneficios, hay recursos disponibles para brindarle ayuda gratuita y confidencial.



Las nuevas reglas federales sobre cargas públicas no afectan a la mayoría de los inmigrantes.

Los refugiados, asilados, sobrevivientes de trata de personas, violencia doméstica y otros delitos graves, y otros inmigrantes por motivos humanitarios no son afectados. Los residentes permanentes legales (con "tarjeta verde") no son afectados, salvo cuando salgan de Estados Unidos durante 180 días y luego intenten regresar. Los beneficios recibidos cuando las personas están en una de esas situaciones no se contarán en su contra.



Muchos programas públicos no se toman en cuenta para la prueba federal sobre cargas públicas.

Los programas de alimentos y nutrición destinados a salvar vidas, como WIC, CHIP, almuerzos escolares, bancos de alimentos, albergues, asistencia para cuidado de niños, servicios de salud financiados a nivel estatal y local y muchos otros programas no se incluyen en la prueba federal sobre cargas públicas.



El uso de programas públicos no es suficiente para convertir automáticamente a una persona en una carga pública.

Los agentes de inmigración deben examinar **todas las circunstancias** para determinar si es probable que las personas se conviertan en una carga pública en el futuro. Dichas circunstancias incluyen su edad, estado de salud, ingresos, activos, recursos, educación y habilidades, familiares a los que la persona debe mantener, y familiares que mantienen a una persona. Los factores positivos, como tener empleo o seguro de salud, pueden ponderarse contra los factores negativos, como haber usado ciertos beneficios o padecer una enfermedad. Las personas tendrán la oportunidad de demostrar por qué no es probable que dependan de ciertos beneficios en el futuro.



Los beneficios recibidos por familiares no se tomarán en cuenta en las decisiones sobre cargas públicas que se tomen en Estados Unidos.

Los familiares de ciudadanos de Estados Unidos pueden usar programas de nutrición, alimentos y vivienda sin temor. Incluir el nombre del padre o la madre en la solicitud de su hijo NO significa que ellos han solicitado beneficios para sí mismos.



Hay leyes que protegen la información de las solicitudes de beneficios públicos y a los beneficiarios.

Las leyes federales y estatales usualmente protegen la privacidad de su información cuando solicita o recibe cobertura de servicios de salud, nutrición, apoyos económicos u otros beneficios públicos.

AYUDA GRATUITA Y CONFIDENCIAL

¡Hay ayuda a su disposición! Si tiene preguntas o inquietudes específicas sobre el efecto del uso de beneficios públicos sobre su situación migratoria consulte a un abogado de inmigración.

Comuníquese con una de las siguientes organizaciones para solicitar ayuda:

- Línea de ayuda de CLEAR: 1-888-201-1014
- Northwest Immigrant Rights Project (NWIRP):
 - Oficina de NWIRP en Seattle: 206-587-4009
 - Oficina de NWIRP en Yakima Valley (Granger): 509-854-2100
 - Oficina de NWIRP en Wenatchee: 509-570-0054

También hay recursos disponibles a través de una de las organizaciones que se mencionan en el sitio de internet del Gobernador: <https://www.governor.wa.gov/issues/issues/safe-communities/immigration-and-refugee-resources>.